



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

1^{er} Informe legislativo



Karina Alejandra Trujillo Trujillo
DIPUTADA FEDERAL



ÍNDICE

I.- Presentación.....	3
II.- Introducción	4
III.- Trabajo Legislativo	
a. Iniciativas.....	6
b. Proposición con Punto de Acuerdo	12
c. Comisiones ordinarias.....	16
1. Comisión de Igualdad de Género.....	16
2. Comisión de Turismo.....	24
3. Comisión de Asuntos Frontera Sur.....	28
d. Eventos y Reuniones.....	30
e. Recorridos en territorio y acciones para el bienestar social.....	35
f. Memoria fotográfica con las y los diputados del GPPVEM.....	38

PRESENTACIÓN

Es un honor contribuir al desarrollo de mi país como legisladora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; represento a la Tercera Circunscripción Electoral y provengo del estado de Chiapas.

Maestra en Gestión Pública Aplicada por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Chiapas con Mención Honorífica de Excelencia; Licenciada en Administración de Empresas por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey Campus Chiapas con Mención Honorífica.

Regidora del Municipio de Comitán de Domínguez siendo Presidenta de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Artesanías, durante la administración 2008-2010. Coordinadora de Fomento Económico y Turismo en el Gobierno Municipal de Comitán de Domínguez, durante el periodo enero-junio 2011. Coordinadora del Parque Temático Infantil Ya'ax-na en Comitán de Domínguez, durante la administración 2012-2015. Directora General de Lazos de Alegría A.C. desde 2018.



INTRODUCCIÓN

El presente documento, tiene por objeto dar a conocer algunas de mis actividades legislativas del primer año de la LXVI Legislatura que dio inicio el 1° de septiembre de 2024 y concluye el 31 de agosto de 2025.

En ese sentido, comparto parte de mi trabajo, el que incluye las iniciativas que he presentado, la proposición con punto de acuerdo que me fue aprobada, aspectos destacados del trabajo en las Comisiones ordinarias de las que formo parte, mi participación en eventos y reuniones sostenidas con funcionarios de los tres órdenes de gobierno, la iniciativa privada, asociaciones civiles y con la ciudadanía, entre otras actividades que tengo el gusto de comunicar.





PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

INICIATIVAS

En este primer año legislativo, he tenido la oportunidad de elaborar proyectos legislativos, así que comparto las 9 iniciativas que he presentado; mismas que enlisto a continuación:

1. Iniciativa para establecer el **Derecho al cuidado digno y al Sistema Nacional de Cuidados**, mediante la reforma al artículo 4º y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



2. Iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, para el establecimiento del **"derecho al cuidado digno"**, Además, incorporo el concepto de **"Trabajador no remunerado"**, con el fin de dotar de **seguridad social a las personas cuidadoras que son trabajadoras no remuneradas**, las que tendrán el **derecho a las prestaciones del seguro de enfermedades, maternidad** y en especie de acuerdo con los tiempos determinados en el reglamento de la ley en la materia. Asimismo, podrán acceder a las prestaciones del seguro de guarderías.



3. Iniciativa que reforma el artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de que las autoridades garanticen a **las personas indígenas el derecho a ser asistidas por personas intérpretes o traductoras**, para recibir la información, orientación y atención médica en sus lenguas indígenas.





INICIATIVAS

4.- Iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, para establecer que **se contará con personas traductoras o intérpretes de lenguas indígenas, en todas las instituciones de salud del sector público, priorizando aquellas instituciones que se encuentran en regiones próximas o que están asentadas en las comunidades indígenas.** Para ello, la Secretaría de Salud, se coordinará con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.



5.- Iniciativa que reforma el artículo 16 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, a fin de **incorporar al Consejo Nacional del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, a un representante de la Secretaría de Salud,** para que puedan coordinarse y de esta manera contar en todos los Institutos de Salud con los intérpretes y traductores certificados para que asistan a las personas indígenas que no hablen español.



6.- Ante el centenario del nacimiento de Rosario Castellanos celebrado el 25 de mayo de 2025, presenté la Iniciativa para inscribir en el muro de honor de la Cámara de Diputados el nombre de **"Rosario Castellanos"**; el muro de honor se ha convertido en un espacio que refleja la memoria histórica de los principales sucesos de nuestro México. Es un espejo en el que se miran los personajes, cuya obra contribuyó al surgimiento, desarrollo y consolidación de nuestra Nación.





INICIATIVAS

7.- Iniciativa en la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de atención a la **salud mental de niñas, niños y adolescentes, mujeres víctimas de violencia y personas de los pueblos y comunidades indígenas.**



8.- Iniciativa por la que se reforma el Artículo 18, de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, para incorporar el 25 de mayo como **“Aniversario del Nacimiento de Rosario Castellanos, escritora a favor de los derechos de las mujeres y los indígenas”.**



9.- Iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de niñas, niños y adolescentes, en materia de **ciberbullying**; con el propósito de insertar la definición de ciberbullying, así como **establecer que las autoridades de todos los ámbitos de gobierno estarán obligadas a tomar las medidas necesarias para prevenir y atender dicha conducta.**





PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Presenté una Proposición para **exhortar** a diversas autoridades a **llevar a cabo acciones para reducir la contaminación** de la **Cuenca Río Grande de Comitán-Lagos de Montebello**.

APROBADO POR UNANIMIDAD

1.- Exhorto a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a la Comisión Nacional Forestal, a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y a la Comisión Nacional del Agua, para que continúen promoviendo una **estrategia integral agroecológica y de saneamiento** coordinada con las autoridades estatales y municipales, que contemple acciones de **reforestación, de rehabilitación de las plantas de tratamiento de aguas residuales** y las que reduzcan la cantidad de nitrógeno y fósforo que van a los cuerpos de agua en la Cuenca Río Grande de Comitán-Lagos de Montebello.



2.- Exhorto al Congreso del Estado de Chiapas a considerar la viabilidad de reformar el Decreto por el que se creó la Junta Intermunicipal para la Cuenca del Río Grande Laguna de Montebello, con las adecuaciones jurídicas pertinentes para que entre en operación lo más pronto posible, con el fin de que dichos **municipios inviertan presupuesto para el mantenimiento de la cuenca Río Grande de Comitán-Lagos de Montebello**.



3.- Exhorto a la CONAGUA y al Ayuntamiento de Comitán de Domínguez, Chiapas, a que se promuevan acciones encaminadas a la **rehabilitación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Comitán de Domínguez, Chiapas**; así como, al Ayuntamiento de La Independencia, Chiapas; para la adecuada y correcta operación de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales existentes en las localidades ubicadas en la Cuenca del Río Grande de Comitán-Lagos de Montebello.



Cuenca Río Grande de Comitán-Lagos de Montebello



¡Cuidémosla!



INICIATIVAS RELEVANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Tengo también el gusto de compartir algunas de las principales iniciativas de las que formo parte y que se han presentado en la bancada del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Incluir que en las legislaturas de los estados en el ámbito de sus respectivas competencias, establecerán en sus constituciones la creación de **fiscalías especializadas en la atención a los delitos de violencia contra la mujer**; las cuales, deberán contar con un cuerpo técnico con alto nivel profesional y capacitado en perspectiva de género.

Incorporar el delito de **acecho** el cual se define como: quien en más de dos ocasiones de manera deliberada siga, observe, vigile, acose o mantenga comunicación insistente con otra persona ya sea en persona o por medios tecnológicos; se le impondrá una pena de tres meses a dos años de prisión y de 500 a 1000 días multa.

Se propone la creación de la **Ley General en Materia de Bienestar, Cuidado y Protección de los Animales**, ordenamiento jurídico que tiene por objeto la protección de todos los animales que se encuentren de forma permanente o transitoria en el territorio nacional.

Disminuir la **jornada laboral de 6 a 5 días** y aumentar de 1 a 2 días de descanso.

Implementar y desarrollar un programa continuo de capacitación para los servidores públicos en **la identificación y persecución de daños ambientales** en coordinación con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

Incluir el **delito de hechos de corrupción en el sector salud**, su penalidad y agravantes.



COMISIONES

Una de las principales responsabilidades de los Diputados Federales, es el trabajo que llevamos a cabo en las Comisiones, por ello, en este apartado compartiré parte del mismo.

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Como Secretaria de la **Comisión de Igualdad de Género**, trabajamos para aprobar reformas en beneficio de todas las mujeres, ejemplo de ello la iniciativa de la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, que **reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género**, que entre sus principales aportaciones se encuentran las siguientes:

- El Estado garantizará el goce y ejercicio del derecho de igualdad sustantiva de las mujeres y que toda persona tiene derecho a vivir una vida libre de violencias, por lo que el Estado tiene deberes reforzados de protección con las mujeres, adolescentes, niñas y niños.
- Incluye que la actuación de las instituciones de seguridad pública también se regirá por el principio de perspectiva de género.
- Los nombramientos de las personas titulares en la administración pública federal del Poder Ejecutivo Federal y sus equivalentes en las entidades federativas y municipios, deberán observar el principio de paridad de género.
- Establece que las autoridades federales podrán conocer de las medidas u órdenes de protección que deriven de violencias de género en contra de las mujeres.
- Además, las instituciones de procuración de justicia deberán contar con fiscalías especializadas de investigación de delitos relacionados con las violencias de género contra las mujeres, a efecto de proteger el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.
- Puntualiza que a trabajo igual corresponderá salario igual, sin tener en cuenta sexo, género ni nacionalidad.



De igual forma, aprobamos reformas a diversas leyes secundarias como la **Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares**, con objeto de:

- Crear el Registro Nacional de Medidas u Órdenes de Protección de las Mujeres, Adolescentes, Niñas y Niños; como un instrumento de política pública tendiente a la erradicación de las violencias en contra de las mujeres, adolescentes, niñas y niños.
- Establecer que el Ministerio Público podrá solicitar la desocupación por la persona agresora, del domicilio conyugal o de pareja, independientemente de la acreditación de propiedad o posesión del inmueble, aun en los casos de arrendamiento de este, en casos de peligro inminente o extrema urgencia.
- Cambiar la denominación del Instituto de las Mujeres a Secretaría de la Mujer y ampliar sus facultades.
- Homologar la definición violencia vicaria a la establecida en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y adicionar al caso de violencia vicaria el deber de la autoridad de salvaguardar la integridad de niñas, niños, adolescentes y mujeres.
- Puntualizar que tratándose de mujeres, adolescentes, niñas y niños víctimas del delito, el auxilio se prestará con perspectiva de género y con la debida diligencia, lo cual implica actuar oportunamente y salvaguardando en todo momento su seguridad para evitar el contacto del agresor o los agresores.
- Promover acciones para erradicar la desigual remuneración del trabajo entre mujeres y hombres; es decir, la brecha salarial de género.
- Establecer que, en caso de adopción de un infante, las mujeres trabajadoras tendrán derecho a un permiso de seis semanas, contados a partir de su recepción.
- Se agrega en la función de Seguridad Pública la supervisión de medidas u órdenes de protección para mujeres, adolescentes, niñas y niños.



Por otra parte, aprobamos en la Comisión de Igualdad de Género, otras reformas a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para:

- Establecer la **violencia de acecho**, como aquella conducta de vigilancia, seguimiento, persecución o comunicación, en dos o más ocasiones sin su consentimiento; ya sea de manera presencial o mediante el uso de medios digitales o tecnológicos, que genere miedo, angustia, inseguridad o un menoscabo en su integridad psicológica, emocional, física o patrimonial.
- Reforzar la definición de **violencia digital**, para incluir aquella que se lleva a cabo mediante programas y plataformas de inteligencia artificial.
- Establecer la **violencia simbólica**, como la manifestación de la discriminación estructural contra las mujeres, que se materializa a través de la transmisión o reproducción, de manera directa o indirecta, de mensajes, valores, símbolos, imposiciones familiares, educativas, ideológicas, sociales, económicas, políticas, culturales, estéticas o religiosas basadas en estereotipos de género, que refuerzan relaciones desiguales de poder y la subordinación de las mujeres frente a los hombres.
- Tipificar a la **violencia en el espacio público**, como aquellos actos individuales o colectivos que generan violencia en razón de género y transgreden la integridad, dignidad y libertad de las mujeres al hacer uso de las vías y el espacio público, limitando su derecho a la movilidad.
- Establecer que en los casos de **violencia familiar cometida por personas servidoras públicas que se valgan de su posición de poder o cargo para ejercerla**, serán sancionados con independencia de los delitos en los que hayan incurrido y que se prevea su sanción en las leyes administrativas.

Además, aprobamos la iniciativa de la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, para reformar el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales; porque a través de los años solo se ha dado relevancia al papel de los hombres y con este proyecto legislativo se restituye el legado histórico que le corresponde a las mexicanas que han tenido un papel trascendental en la construcción de un México más justo, democrático y soberano, como en el caso de: la Reina Roja Tz'ak-b'ú Ajaw, gobernante maya, Sor Juana Inés de la Cruz, Josefa Ortiz, Elvia Carrillo Puerto, entre otras, que podrán ser reconocidas por las generaciones actuales y futuras, al conmemorar las fechas de su aniversario de natalicio o de su fallecimiento.

Por otra parte, quiero compartir que sostuvimos una reunión de trabajo con la titular de INMUJERES, Lic. Citlalli Hernández Mora, con titulares de las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas y Diputadas Presidentas de las Comisiones de Igualdad en las legislaturas locales.



Acudí al Foro de Consulta “República de y para las mujeres”, encabezado por la titular de la **Secretaría de las Mujeres del Gobierno de la República**, Lic. Citlalli Hernández Mora.



Además, participé en una reunión de trabajo con la Secretaria de las Mujeres del Gobierno de la República Lic. Citlalli Hernández Mora y legisladoras federales.



Además, celebramos el **Conversatorio Logros y Retos para alcanzar la Igualdad Sustantiva a 30 años de la Declaración de Beijing**, contando con la asistencia de destacadas mujeres que formaron parte de dicha delegación, Silvia Hernández E., Dip. Patricia Mercado, Sen. Malú Micher y Sen. Amalia García, donde coincidimos que tenemos que seguir trabajando para lograr que todas las mujeres gocen de todos los derechos humanos a cabalidad.



Participé en el **Foro Parlamentario de América Latina y el Caribe, en el marco de la XVI Conferencia Regional sobre la Mujer**, cuyo tema central se refirió a *las transformaciones en los ámbitos político, económico, social, cultural y ambiental para impulsar la sociedad del cuidado y la igualdad de género*. Mismo que fue organizado en coordinación con ONU Mujeres, CEPAL y el Senado de la República; el cual contó con representantes de los parlamentos a nivel nacional, regional e internacional, del Sistema de Naciones Unidas y de la OIT, para hacer un llamado a los parlamentos, gobiernos, organizaciones nacionales e internacionales a impulsar leyes, presupuestos y políticas públicas con enfoque de género, que atiendan el sistema de cuidados.





También, en dicho Foro Parlamentario de América Latina y el Caribe, tuve el honor de moderar la *Comisión: Avanzar hacia mayor corresponsabilidad social y de género: licencias para cuidar*; donde quedó de manifiesto la importancia del establecimiento del Sistema Nacional de Cuidados y la corresponsabilidad social, entre mujeres y hombres, la familia, la comunidad, el sector privado y el Gobierno.



COMISIÓN DE TURISMO

Como Secretaria de la **Comisión de Turismo**, participé en reuniones para abordar temas en beneficio del sector turístico de nuestro país; en particular la aprobación de reformas a la Ley General de Turismo, en los siguientes aspectos:

- a) El establecimiento dentro de las obligaciones de los prestadores de servicios turísticos, los protocolos y acciones preventivas definidas por las autoridades competentes que priorizando el interés superior de la niñez, permitan detectar la posible comisión de delitos contra la integridad de niñas, niños y adolescentes.
- b) Dentro de las acciones preventivas a la que estarán obligados los prestadores de servicios turísticos, estará la de tomar medidas de seguridad, en las que se requiera a los turistas que sean acompañados por menores de edad, acreditar el parentesco, la patria potestad, tutela o guarda y custodia que tengan con los menores; de lo contrario, negar el servicio y dar aviso a las autoridades investigadoras correspondientes sobre la posible comisión de algún delito.
- c) La Secretaría de Turismo, con el apoyo y en coordinación de las dependencias y entidades competentes, promoverá **la no discriminación en la prestación de todos los servicios turísticos con accesibilidad**, que tengan por objeto beneficiar a la población con alguna discapacidad.

Además, llevamos a cabo reuniones de trabajo con diversos funcionarios de la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal, entre los que destacan los siguientes: Lic. Emmanuel Rey, Director General de Promoción de Destinos Turísticos y Asuntos Internacionales; Lic. Mariana del Carmen Díaz, Directora General de Profesionalización y Competitividad; Dra. Nathalie Véronique Desplas, Titular de la Unidad de Información y Política Turística; y Lic. Marte Luis Molina, Director General de Gestión Social de Destinos.

También, se emitió opinión al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, en el que se señalaron áreas de oportunidad que se pueden fortalecer ante los retos que enfrenta el sector turístico en el país, como la inseguridad, la infraestructura turística, el ecoturismo y el turismo sexual infantil, entre otros aspectos.



Sostuvimos **reuniones con la Titular de la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal, la Mtra. Josefina Rodríguez Zamora**, a fin de impulsar acciones en conjunto para beneficio del sector turístico de nuestro país, entre los que destacan, la promoción de los destinos turísticos y la riqueza cultural que nos distingue.



Asimismo, sostuvimos una **Reunión de Trabajo Bicameral de Turismo**, donde junto a la Mtra. Josefina Rodríguez Zamora, Secretaria de Turismo del Gobierno Federal; la Lic. Mara Lezama, Gobernadora del estado de Quintana Roo; el General Óscar David Lozano Águila, Director General del Tren Maya; el General Adolfo Héctor Tonatiuh Velasco Bernal, Director General del Grupo Aeroportuario, Ferroviario, de Servicios Auxiliares y Conexos Olmeca, Maya, Mexicana (GAFSACOMM); el General Leobardo Ávila Bojórquez, Director de Mexicana de Aviación; así como, Senadoras, Senadores, Diputadas y Diputados, conocimos el funcionamiento del Tren Maya y reafirmamos nuestro compromiso con el futuro turístico de México.



Por otra parte, fui integrante de la delegación que asistió a la Feria Internacional de Turismo (FITUR) 2025, foro global de referencia en el sector turístico, mismo que sirvió para promocionar los destinos turísticos de México a nivel internacional y donde fui testigo de la firma de convenios con el fin de fortalecer el turismo en el país.



COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR

Participé en diversas reuniones de la **Comisión de Asuntos Frontera Sur**, para impulsar temas que fortalezcan la región del sur-sureste, la que integra un conjunto de nueve estados, Puebla, Veracruz, Tabasco, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Campeche, Yucatán y Quintana Roo, entre los que destaco las siguientes:

- a) Impulsamos la continuación del *Decreto de estímulos fiscales región fronteriza sur*, mismo que tenía vigencia al 31 de diciembre de 2024, mediante el cual se estableció un estímulo fiscal a los contribuyentes que percibieran ingresos exclusivamente en dicha zona. Mismo, que el 24 de diciembre de 2024 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la ampliación hasta el 31 de diciembre de 2025, por el Gobierno Federal.
- b) Encuentro con el Parlamento Centroamericano (PARLACEN), para hablar de los desafíos de la región.
- c) Se visitó el Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR), en San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, para discutir problemáticas y oportunidades en la región fronteriza del sur de México, donde abordamos los siguientes temas:
 - Daños de la deforestación en la apicultura.
 - La importancia de los territorios cafetaleros.
 - Situación hídrica en Chiapas.
 - Dinámicas de población y migración desde Centroamérica.
 - La necesidad de políticas públicas regionalizadas.
 - La interculturalidad y la situación de los pueblos mayas en la frontera México-Guatemala.



EVENTOS Y REUNIONES

Tuve la oportunidad de asistir a diversos eventos, entre ellos:



Acompañé al Gobernador del estado de Chiapas, Dr. Eduardo Ramírez Aguilar y a su esposa, Sra. Sofía Espinoza Abarca, al arranque del Programa “Carreteras Vivas” en la región Meseta Comiteca – Tojolabal



Inauguración de los Centros LIBRE para las Mujeres, en Huixtán y Chilón, Chiapas, con la Secretaria de las Mujeres Lic Citlalli Hernández Mora y el Gobernador del estado de Chiapas, Dr. Eduardo Ramírez.



Firma del convenio “Un Buen Sexenio para la Niñez” entre el Gobierno de Chiapas y UNICEF.



Acompañé al Gobernador de Chiapas, Dr. Eduardo Ramírez Aguilar, y a su esposa, Sra. Sofía Espinoza Abarca, a la gira de trabajo de los Programas “Carreteras Vivas”, “Conecta Chiapas” y “Chiapas Puede”.



Entrega de Microcréditos, como parte del programa “Semillas de Autonomía” del Gobierno de Chiapas.



Conversatorio Juvenil 2025 de Liderazgos Femeninos

Reunión de trabajo con representantes de órganos de gobierno y sectores económicos de Chiapas.

Recorrido en el Hospital de Especialidades Pediátricas, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas



“1er. Tianguis Agroecológico” en Comitán.



Acompañé al Gobernador de Chiapas, Dr. Eduardo Ramírez, a la entrega de beneficios del programa “Conecta Chiapas” a estudiantes de nivel medio superior y superior en Comitán de Domínguez.



Primer concurso de oratoria “Emprende tu Voz”, organizado por el CONALEP y la Asociación Empréndete Chiapas.



Entrega de las Llaves de la Ciudad de Comitán a la activista y periodista Lic. Ninfa María Deándar Martínez



Entrega de “Cartillas de los Derechos de las Mujeres”.

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS



Banderazo de arranque de la Carretera Palenque-Ocosingo, la ruta de las Culturas Mayas.



“Expoferia mujer transformadora”, en el marco del 8 de marzo, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.



Reunión con la Lic. Malena Torres Abarca, SEMAHN



Reunión de trabajo con la Lic. Dulce María Rodríguez Ovando, Titular de SEMUIGEN



Reunión con el Arq. Fernando Morales Presidente de la Asociación de Hoteleros de Comitán



Conociendo la Ruta del Tren Maya, Palenque, Chiapas

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS



Entrega de la Medalla "Rosario Castellanos" 2025, al Mtro. Natalio Hernández, quien ha enaltecido las lenguas originarias, a través de sus obras literarias.



El H. Congreso del Estado de Chiapas declaró "Benemérita" a la Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH)



Reuniones con colectivos a favor de los derechos de las Mujeres



Reunión de trabajo con el Director General de ICHEJA, Lic. Sergio David Molina

Reunión con la Coord. del Parque Temático Ya'Ax-Na, María Xóchitl Penagos Vargas.

Presentación de la obra "Yo también hablo de Rosario Castellanos", del Mtro. Alejandro Molinari Torres.

RECORRIDOS EN TERRITORIO Y ACCIONES PARA EL BIENESTAR SOCIAL

Recorridos en el territorio para escuchar y atender las necesidades de la población, otorgando capacitación y apoyos para mejorar la calidad de vida de las personas y ayudar al bienestar de las familias.







¡Ha sido un orgullo ser tu legisladora y servir a mi país!







**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

KARINA ALEJANDRA TRUJILLO TRUJILLO
DIPUTADA FEDERAL

¡Por un mejor país, en el que se garanticen nuestros derechos!



Instagram: @karinatrujillot

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

